

Red de la Diversidad

Principios de la Red de la Diversidad en Gipuzkoa 02

1. ¿Qué es la Red de la Diversidad? 04

2. ¿Para qué la Red de la Diversidad? 05

3. ¿Cómo nos organizamos? 06

4. ¿Por qué y cómo participar? 07

El Grupo Semilla 08



Principios de la Red de la Diversidad en Gipuzkoa

La **Red de la Diversidad** es un espacio de trabajo conjunto entre asociaciones y entidades de representantes de las diversidades en Gipuzkoa, impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de la **Dirección de Derechos Humanos y Cultura Democrática**. Sus funciones son consultivas, asesoras y propositivas. Se constituye como un espacio de participación y de escucha, con capacidad de asesoramiento, contraste y propuesta.

La Red de la Diversidad tiene como objetivo promover el enfoque de la diversidad basado en el respeto de los derechos humanos en Gipuzkoa y sus ac-

tividades se desarrollan en el marco del "II Plan de la Diversidad en Gipuzkoa. Igualdad en Derechos" para atender, de modo coherente, todo tipo de diversidades presentes en el territorio.

Con su trabajo, la Red aspira igualmente a contribuir a los objetivos de la Agenda 2030 y especialmente al principio de "no dejar a nadie atrás".

Para llevar a cabo la misión general de la Red de la Diversidad, las organizaciones/entidades participantes se comprometen a:

1

Trabajar colaborativamente con otras organizaciones de la sociedad civil, entidades y partes interesadas para acompañar, apoyar y asegurar la implementación de la Red de la Diversidad y de los fines de la misma.

2

Impulsar y desarrollar un espacio de participación, conocimiento, intercambio y escucha activa entre los representantes de las diversidades en Gipuzkoa, aspirando a buscar soluciones comunes para los retos actuales del territorio impulsando las acciones del "II Plan de la Diversidad. Igualdad en Derechos".

5

Contribuir activamente en el ámbito de actuación de la Red de la Diversidad, en estas funciones que se enmarcan en la elaboración, el desarrollo y la evaluación del "II Plan Foral de Diversidad. Igualdad en Derechos", entendido éste como el conjunto de políticas y líneas de actuación que en materia de derechos humanos y diversidad que sean adoptadas para el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

6

Garantizar el desarrollo del enfoque de la diversidad en el trabajo de acción, incidencia y campañas de la Red de la Diversidad en Gipuzkoa, así como trabajar en el marco de los ODS, de la normativa europea, estatal y foral relativa a los derechos humanos, principios de no-discriminación y la igualdad en derechos.

02

Derechos Humanos y Cultura Democrática. Red de la Diversidad



3

Desarrollar y fortalecer el trabajo de la Red de la Diversidad para impulsar acciones de la sociedad civil y promover políticas públicas, que fomenten el enfoque de la diversidad desde el respeto a los derechos humanos, el principio de no-discriminación e igualdad en derechos, así como garantizar el desarrollo del compromiso de “no dejar a nadie atrás” en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

7

Rechazar ser parte de declaraciones, así como la participación en acciones contrarias a los derechos humanos, en general, y al enfoque de la diversidad y no-discriminación, así como a la igualdad de mujeres y hombres.

4

Trabajar para garantizar que los objetivos y fines de la Red de la Diversidad establecidos en sus bases de funcionamiento, principalmente los siguientes:

- Coordinación
- Estrategias comunes
- Sensibilización en red
- Acciones conjuntas
- Gestion del conocimiento

8

Mantener los más altos estándares de colaboración, participación, transparencia e integridad en el funcionamiento general de la Red de la Diversidad.



1. ¿Qué es la Red de la Diversidad?

La Red de la Diversidad: espacio de trabajo conjunto entre asociaciones y entidades de representantes de las diversidades en Gipuzkoa, impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de la Dirección de Derechos Humanos y Cultura Democrática.

- Espacio de participación, conocimiento, intercambio y escucha activa, con capacidad de asesoramiento, contraste y propuesta.
- Funciones: consultivas, asesoras y propositivas.
- Participación abierta a todas las entidades de la sociedad civil

Objetivos generales:

- Promover el enfoque de la diversidad basado en el respeto de los derechos humanos en Gipuzkoa, abordando las distintas diversidades y desde diferentes formas de trabajo.
- Acompañar, apoyar e impulsar el desarrollo del II Plan de Diversidad en Gipuzkoa.

Objetivos Específicos:

- Impulsar y consolidar un espacio de escucha activa, aprendizaje conjunto y participación
- Generar mejores herramientas, capacidades y recursos que apoyen el trabajo



2. ¿Para qué la Red de la Diversidad?



Coordinación:

Para contribuir a fortalecer las relaciones entre las asociaciones que trabajan en la diversidad

Estrategias comunes:

Para impulsar y desarrollar un espacio de conocimiento, intercambio y escucha activa, aspirando a impulsar las acciones del "II Plan de la Diversidad. Igualdad en Derechos".



Sensibilización en red:

Para impulsar campañas coordinadas entre las diferentes organizaciones de la sociedad civil orientadas a la información y sensibilización en la Diversidad hacia una ciudadanía crítica y participativa.



Acciones conjuntas:

Que se traducen en iniciativas y proyectos conjuntos que permitan fomentar la colaboración, el apoyo mutuo, el aprendizaje y la innovación en el ámbito de la diversidad y bajo el enfoque promovido por el II Plan de la Diversidad



Gestión del conocimiento

Para consolidar el avance de la propia Red mediante herramientas de aprendizaje entre iguales y una cultura de medición orientada a resultados y rendición de cuentas.

3. ¿Cómo nos organizamos?

Participación abierta a todas las entidades de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la diversidad en el territorio histórico de Gipuzkoa, cuyos fines tengan relación con el objeto del "II Plan de la Diversidad. Igualdad en derechos", y que tengan actividad en el territorio histórico de Gipuzkoa.

Foro abierto:

Es el espacio de participación que reúne, al menos una vez al año, a todas las entidades de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la diversidad en Gipuzkoa.

Grupo Semilla:

Es el mecanismo de trabajo que actúa como motor de la Red al objeto de coordinar y potenciar la acción conjunta en relación con la diversidad en Gipuzkoa y, en concreto, apoyar la implementación del II Plan de Diversidad en Gipuzkoa. Compuesto por unas 12-15 entidades y con carácter rotatorio, que se reúnen de manera periódica cuantas veces lo determinen las participantes, con un mínimo de 3 ó 4 reuniones al año.

Secretaría Técnica permanente:

Con funciones de dinamización, secretariado y facilitación de la **Red de la Diversidad**, asegura el trabajo continuado de la Red.



4. ¿Por qué y cómo participar?

Participar en la Red ofrece la oportunidad de:

- Contribuir a la consolidación de un espacio de escucha activa, aprendizaje conjunto y participación entre entidades representantes de las diversidades en Gipuzkoa,
- Avanzar en acciones concretas y conjuntas sobre el enfoque de la diversidad en Gipuzkoa.



Apoyar esta iniciativa y participar en la Red:

Si tu entidad quiere ser participante de la Red es necesario que un/a representante con capacidad legal firme la Carta de Participación y la remita por email a la Secretaría Técnica (aniztasuna@gipuzkoa.eus)



Contribuir activamente como integrante del Grupo Semilla

Si además tu entidad está interesada en formar parte del Grupo Semilla es necesario que comunicéis vuestro interés a la Red, vía email: aniztasuna@gipuzkoa.eus

Red de la Diversidad en Gipuzkoa

La Red de la Diversidad en Gipuzkoa es un espacio de participación, escucha y trabajo conjunto entre asociaciones y entidades de representantes de las diversidades en Gipuzkoa, impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Sus funciones se desarrollan en el marco del II Plan de Diversidad.

El Grupo Semilla es el mecanismo de trabajo que actúa como motor de la Red. Ejercerá de grupo impulsor al objeto de coordinar y potenciar la acción conjunta en relación con la diversidad en Gipuzkoa y en concreto, apoyar la implementación del II Plan de Diversidad en Gipuzkoa.



Composición

Estará compuesto por un grupo limitado de entidades, con un máximo de 9-10 entidades que integren a las diversidades del territorio, además de la DFG. En su composición se tendrá en cuenta la representación de las diversidades presentes en el territorio de Gipuzkoa identificadas en el II Plan de la Diversidad. Igualdad en Derechos, así como la representación del trabajo en favor de la diversidad en sentido amplio y los derechos humanos.

Además de los criterios de representación de las diversidades presentes en Gipuzkoa, se establecerán criterios para promover la igualdad entre mujeres y hombres para la composición de los mecanismos de trabajo, así como para promover la participación de las mujeres en las posiciones de responsabilidad y de representación pública.

Las entidades participantes de la Red podrán postularse para formar parte y participar en el Grupo Semilla durante un período mínimo de dos años. La Dirección podrá invitar a algunas entidades a formar parte del Grupo Semilla. La composición definitiva del Grupo Semilla se presentará en el Foro Abierto.

Se propone un proceso de rotación en el Grupo Semilla cada dos años. En cada rotación se renovará la mitad de los miembros. Cada una de las entidades voluntarioekin banaka sarraraziz.

¿Tu entidad está interesada en formar parte del Grupo Semilla?

Envía un email a la dirección aniztasuna@gipuzkoa.eus antes de **15/07/2022** Incluyendo la siguiente información:

- Nombre y breve descripción de tu entidad
- Nombre y apellidos de la persona que representará a la entidad
- Breve explicación de por qué la entidad está interesada en formar parte del Grupo Semilla

El objetivo del Grupo Semilla es desarrollar y fortalecer el trabajo de la Red de la Diversidad para impulsar acciones de la sociedad civil y promover políticas públicas, que fomenten el enfoque de la diversidad desde el respeto a los derechos humanos, el principio de no-discriminación e igualdad en derechos, así como garantizar el desarrollo del compromiso de “no dejar a nadie atrás” en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Responsabilidades de las entidades participantes del Grupo Semilla

- Participar activamente y de forma colaborativa en las reuniones de la Red de la Diversidad durante los dos años de su participación en este Grupo.
- Proponer acciones, impulsar y coordinar el enfoque de las acciones conjuntas de la Red de la Diversidad para cada año en el marco del desarrollo del "II Plan de la Diversidad en Gipuzkoa. Igualdad en Derechos" para atender, de modo coherente, todo tipo de diversidades presentes en el territorio.
- Generar comunicación y cohesión entre todas las entidades participantes de la Red.
- Desarrollar su acción en el Grupo Semilla de acuerdo con los Principios de la Red de la Diversidad de Gipuzkoa, en Gipuzkoa y sus normas internas, así como los acuerdos adoptados en las reuniones de la Red.
- En general, cualquier acción para favorecer, impulsar y promover los fines de la Red de la Diversidad y su labor en Gipuzkoa.

Funcionamiento

El Grupo Semilla se reunirá de manera periódica cuantas veces lo determinen las participantes, con un mínimo de 3 ó 4 reuniones al año, y debatirá las acciones y temáticas necesarias para impulsar la diversidad en Gipuzkoa, así como cualesquiera otros que proponga la Secretaría Técnica permanente. El Grupo Semilla desarrollará su acción basada en acuerdos de base amplia de las entidades participantes del mismo.

